

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14279** *Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la composición de las comisiones de evaluación de las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Por Resolución de 4 de junio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se convocaron las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, reguladas por la Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), en la que se establece el procedimiento de reconocimiento en España de dichos títulos profesionales, y habiéndose producido un cambio en la composición de las Comisiones de Evaluación se procede a anunciar el nombramiento como Presidenta de las Comisiones de Evaluación a doña Judit González Pedraz en sustitución de don Augusto González Alonso.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.